



REPUBLICA DEL ECUADOR

Dr. Sorruente
Revisor
16 2009-07-0

COMPAÑÍA DE TAXIS "26 DE FEBRERO"
CIUDAD DE YANTZAZA S.A.

Aprobado mediante Resolución Nro 98-3-1-1-410 del 20 de Julio de 1998
YANTZAZA - ZAMORA CHINCHIPE - ECUADOR.

Yantzaza, 21 de junio del 2009

Sr.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.
Loja

Se envia:
P/ Inscrito en el
Registro de Socios
Seg. 1 julio 2009

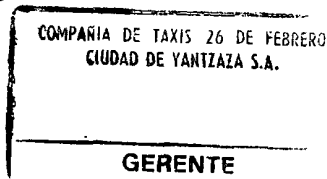
De mi consideración:

Para su conocimiento y con todo respeto, luego de haber presentado la documentación respectiva a nuestra compañía. Solicito muy comedidamente realizar el cambio de socio en vista de que el señor Dalton Faustino Celi Pardo realiza la venta del 100% de las acciones y derechos; es decir 29 acciones de un dólar cada una, tipo de inversión nacional al señor Segundo Lauro Armijos Sanmartín portador de la cédula N° 1900259225, Ecuatoriano que hoy en adelante se llamará COMPRADOR.

Seguro que mi petición sea acogida favorablemente, desde ya le antelo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente

Abg. Franco Chacha Vazquez.
GERENTE DE LA CIA.



29
C.C.O. Negativo 2008
1.000

Lauro Armijos
07 3034732

6584
19 JUL 2009

658-9

PT

COMPRAVENTA PRIVADA DE DERECHOS, ACCIONES Y VEHÍCULO

PRIMERA. COMPARECIENTES.- A la celebración del presente instrumento público, comparecen: por una parte, los señores Dalton Faustino Celi Pardo y María Leonor Alvarado Sisalima, casados entre sí, a quienes en adelante se los denominará **LOS VENDEDORES**; y, por otra parte el señor Segundo Lauro Armijos Sanmartín, de estado civil casado, a quien en adelante se lo denominará **EL COMPRADOR**. Los comparecientes son mayores de edad y legalmente capaces cual en derecho se requiere para obligarse y contratar.

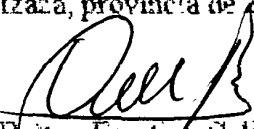
SEGUNDA. ANTECEDENTES.- Los Vendedores esposos Dalton Faustino Celi Pardo y María Leonor Alvarado Sisalima, son propietarios de veintinueve derechos y acciones dentro en la compañía de Taxis 26 de Febrero Ciudad de Yantzaza S. A., donde además tienen incorporado un vehículo marca Hyundai, tipo SEDAN, de placa ZAA 0592, año de fabricación 2004, modelo ACCENT VERNA FL 5DR 1.6, motor G4ED3623809, color AMARILLO, chasis KMHCH51CP4U213507, código HYU413791G4KM, que opera en calidad de taxi.

TERCERA. OBJETO.-Por medio del presente instrumento público los Vendedores esposos Dalton Faustino Celi Pardo y María Leonor Alvarado Sisalima, tienen a bien, ceder en venta real y efectiva y en perpetua enajenación a favor del Comprador, señor Segundo Lauro Armijos Sanmartín, todos sus derechos, acciones y vehículo descritos en la cláusula anterior.

CUARTA. CUANTÍA.- El precio por el cual los Vendedores, da en venta sus derechos, acciones y vehículo antes indicados es por la suma de treinta y tres mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, que se pagarán de la siguiente manera: a) tres mil dólares como anticipo y al momento de la suscripción del presente contrato; b) y, la diferencia, esto es los treinta mil ochocientos dólares de los estados Unidos de América el comprador pagará de contado hasta el 13 de agosto de 2009. El dinero que los vendedores reciben como anticipo declaran haberlo recibido de contado, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción de manos del Comprador, por lo que queda pendiente la diferencia o saldo antes indicado.

QUINTA. GARANTÍA.- El comprador por el saldo que aún queda pendiente, esto es, por la suma de treinta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, entrega como garantía una letra de cambio con su respectiva firma y rúbrica que le comprometen al pago de lo que indica la misma.

Para constancia de lo actuado y para la plena validez del presente instrumento, las partes lo suscribimos en unidad de acto y en el lugar de su celebración que es la ciudad y canton Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, a los 24 días del mes de abril de 2009.


Dr. Dalton Faustino Celi Pardo

C.C. Nro. 190012608-5

VENDEDOR


Maria Leonor Alvarado Sisalima

C. C. Nro. 190011074-1

VENDEDOR



Segundo Lauro Armijos Sanmartin.

C. C. Nro. 190025922-5

COMPRADOR



COMPANIA DE TAXIS 26 DE FEBRERO

CIUDAD DE YANTZAZA

Aprobada mediante resolución N° 98-3-1-1-410 del 20 de Julio de 1998
YANTZAZA- ZAMORA CHINCHIPE



Yantzaza 24 de abril de 2009

Señor Abg.

Franco Chacha Vásquez

GERENTE DE LA COMPANIA DE TAXIS "26 DE FEBRERO" DE LA
CIUDAD DE YANTZAZA. S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones

Yo, DALTON FAUSTINO CELI PARDO, Ecuatoriano, mayor de edad, estado civil casado y con domicilio en la ciudad de Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, accionista de la Compañia DE TAXIS "26 DE FEBRERO" DE LA CIUDAD DE YANTZAZA, S.A. manifiesto que transfiero mediante sesión de derechos, 29 acciones al Sr. ARMIJOS SANMARTIN SEGUNDO LAURO

Atentamente,

Dr. Dalton Celi Pardo.
Céd. N° 1900126085

Sra. Maria Leonor Alvarado Sisalima
Céd. N° 1900110741

Yo, ARMIJOS SANMARTIN SEGUNDO LAURO, casado y con domicilio en la ciudad de Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, acepto la sesión de 29 acciones de la compañía DE TAXIS "26 DE FEBRERO" de la ciudad de Yantzaza S.A. efectuadas a mi favor por parte de los esposos DR DALTON FAUSTINO CELI PARO y MARIA LEONOR ALVARADO SISALIMA

Atentamente,

Sr. Segundo Lauro Armiijos Sanmartin
C'd. N° 1900259225

Notaria Primera del Cantón Yantzaza

DOY FE: Que la fotocopia que antecede es AUTENTICA a su original
YANTZAZA 30 DE JUNIO DE 2009



Armiijos Acaro Camacho
NOTARIO PRIMERO